



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00794467- -UNC-ME#FA

VISTO

La nota presentada por la Secretaría de Extensión, donde solicita hacer lugar al pedido de reconocimiento de la materia Práctica Docente y Residencia IV: Nivel Secundario del Profesorado en Teatro del Departamento Académico de Teatro, a propuesta de la Prof. Inés Cavanagh; y

CONSIDERANDO

Que el programa Compromiso Social Estudiantil es un programa de la Secretaría de Extensión Universitaria y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC destinado a incorporar en la formación de estudiantes de la UNC acciones, tareas o proyectos vinculados con la extensión universitaria, aprobado por la OHCS 4/2016 y su Reglamento RR 2551/2016.

Que a partir de su aprobación todos el estudiantado de grado que ingresó desde 2015 en adelante, deberán realizar 30 horas de trabajo extensionista acreditado en dicho programa y es un requisito para emitir los títulos de finalización de carrera.

Que la materia Práctica Docente y Residencia IV: Nivel Secundario prevé en su programa la realización de prácticas situadas en diferentes instituciones educativas de nivel secundario. Además, particularmente la cohorte 2022 participa en una actividad extracurricular de la cátedra articulada con el proyecto de extensión de la Facultad de Artes llamado "Entre Vistas docentes. Profes de teatro voces protagonistas" que reivindica los saberes de las prácticas situadas y la recuperación de la experiencia de docentes de educación artística en el contexto de ASPO durante la pandemia del COVID 19; actividades desarrolladas en territorio y que cumplimentan los requisitos de la OHCS 4/2016 y la RHCS 2/2017.

Que en orden 3 se adjunta programa de la asignatura.

Que la Secretaría de Extensión considera pertinente hacer lugar al pedido de la Prof. Inés Cavanagh, docente titular de las materias mencionadas en el Visto de la presente, a los fines de que el estudiantado pueda acreditar horas en dicho programa.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la materia Práctica Docente y Residencia IV: Nivel Secundario del Profesorado en Teatro del Departamento Académico de Teatro, como equivalente a Compromiso Social Estudiantil.

ARTÍCULO 2º: La Prof. Inés CAVANAGH, Legajo N° 38.731, deberá presentar el proyecto ante el Área de Gestión de Extensión Universitaria.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la UNC. Comunicar a las Secretarías de Extensión y Académica; al

Departamento Académico de Teatro, a las Áreas de Enseñanza y de Asuntos Académicos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, remitir a la Secretaría de Extensión.

ac/cbp